

Solicitud de Emisión de Carta Fianza Express



Datos del Cliente

RUC / DNI	<input type="text"/>	R. Social / Nombre	<input type="text"/>
Si el banco requiere mayor información puede contactarse con	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		

Instrucción de la carta fianza

Conforme a los acuerdos contractuales que tengo(emos) suscrito, bajo mi/nuestra responsabilidad, sírvase emitir una carta fianza solidaria, con renuncia al beneficio de excusión, de ejecución inmediata y a simple requerimiento del beneficiario, incondicionada (salvo que en esta solicitud y además en la carta fianza se señale alguna restricción), bajo las siguientes referencias:

Seleccione con una "X" el Tipo de Carta Fianza:

Licitación	<input type="checkbox"/>	Cumplimiento	<input type="checkbox"/>	Adelanto	<input type="checkbox"/>	Garantía Pagos	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	--------------	--------------------------	----------	--------------------------	----------------	--------------------------

A favor de:

Por el importe: En números En Letras

Fecha de vencimiento: días O / / (dd/mm/aa)

Para respaldar:

Otros/Respaldar a Terceros:

¿Se trata de una renovación de Carta Fianza Express?

Indicar el N° de Operación a renovar:

Por el importe: En números En Letras

Que se debitará automáticamente de nuestra Cuenta Corriente vigente con Ustedes.

Declaraciones y Firmas

- La concesión crediticia que se solicita conforme al presente documento, estará regida por las condiciones que constan en el respectivo contrato de crédito firmado o que me(nos) obligo(amos) a firmar con el Banco, y/o por las condiciones que constan en el pagaré o contrato privado que se anexa a la presente solicitud, cuyas condiciones declaro(amos) haber leído y acepto(amos) en su integridad.
- Reconozco(emos) que el recibo por parte del Banco de la presente solicitud, se hace con cargo a ser evaluada y confirmar posteriormente en sus importes, plazo, forma de pago, tasa y demás condiciones, en caso de ser aprobada la presente solicitud, por lo que los datos son referenciales y están sujetos a variación posterior. En caso omite(amos) llenar los campos plazo, forma de pago y/o tasa o cualquier otra información o condición del crédito solicitado, autorizo(amos) al Banco a completarlos según las condiciones bajo las cuales el Banco aprueba esta solicitud.
- Reconozco(emos) que he(mos) leído y revisado los datos señalados en esta solicitud de emisión de Carta Fianza, por lo que en caso que exista algún error de mi(nuestra) parte en los datos consignados, podré(mos) solicitar la modificación de la Carta Fianza ya emitida con la aceptación de la correspondiente comisión de modificación que figura en el tarifario, para lo cual cursaré(mos) al Banco una comunicación debidamente firmada* solicitando el cambio y entregando el original de la Carta Fianza emitida.
- Reconozco(emos) que el procesamiento de la operación de emisión de carta fianza dependerá de los horarios de atención establecidos por el Banco para este fin y que en algunas circunstancias pueden presentarse retrasos en la entrega de la carta fianza, por lo que el Banco no asumirá por ello ninguna responsabilidad ni obligación frente a mí (nosotros).
- La información proporcionada tiene carácter de declaración jurada y es de mi(nuestra) total responsabilidad.
- Tengo(emos) conocimiento que el Banco se reserva el derecho de rechazar esta solicitud de crédito o aprobarla bajo condiciones distintas o sujetarla a la previa constitución de determinadas garantías, sin asumir por ello ninguna responsabilidad ni obligación frente a mi(nosotros), lo que declaro(amos) aceptar expresamente.
- Reconozco(emos) que las Cartas Fianza emitidas a favor de SUNAT serán descargadas del sistema del Banco una vez que hayan transcurrido los quince (15) días posteriores al vencimiento de dichas Cartas Fianza, de acuerdo a ley; posteriormente a ello, el Banco procederá con el abono del importe consignado en el Certificado Bancario (Moneda Nacional o en Moneda Extranjera) en mi(nuestra) Cuenta Corriente que indiquemos al Banco.
* En caso que el cliente sea una persona jurídica, la comunicación debe ser firmada por los representantes debidamente facultados.
- Esta operación está sujeta a tasas y comisiones especiales: Tasa: 5% (Cumplimiento, Garantía Pago, Adelanto) / 0.50% (Licitación). Comisión Mínima S/ 120 publicadas en www.viabcp.com (sección tasas y tarifas)

Firma y sello del representante autorizado.

Fecha, Firma y sello del Analista BCP

¿Qué es una Carta Fianza?

Es una garantía evidenciada en un documento, que el banco otorga a sus clientes respaldándolos en el cumplimiento de obligaciones adquiridos ante terceros (llamados Beneficiarios) por conceptos determinados.

¿Cuántos Tipos de Carta Fianza existen?

Existen cuatro tipos de Cartas Fianzas:

- 1.- Carta Fianza Licitación:** También conocida como Seriedad de Oferta y en algunos casos es necesaria para que el cliente participe de una Licitación: Pública o Privada. La comisión de esta Carta Fianza se debita en el momento de la emisión, por única vez.
- 2.- Carta Fianza Cumplimiento:** Carta Fianza es requerida (por el Beneficiario) una vez que el cliente gane un contrato. Generalmente es por el 10% del monto del Contrato y tiene que estar vigente hasta concluir con el Contrato. Las comisiones de esta Carta Fianza se cobran de manera trimestral al vencimiento.
- 3.- Carta Fianza Garantía Pagos:** Esta Carta Fianza respalda el cumplimiento de pago ante un tercero. Por ejemplo: el pago a proveedores por mercadería adquirida. Las comisiones se cobran de manera trimestral al vencimiento.
- 4.- Carta Fianza Adelantos:** Este tipo de Carta Fianza respalda el adelanto que el contratante le otorga al beneficiario para el inicio de la Obra, compra de materiales o adelanto directo. Las comisiones se cobran de manera trimestral al vencimiento.